

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2630 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2224 de fecha 04.11.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar Giro de Fondo por Rendir por un monto de \$ 80.000, que serán utilizados para traslado de las Profesionales del Programa CONACE Previene, los que serán rendidos por medio de los pasajes correspondiente.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total \$ 80.000, que serán utilizados para traslado de las Profesionales del Programa CONACE Previene, los que serán rendidos por medio de los pasajes correspondientes.

GIRESE el monto de \$ 80.000 a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, quien deberá rendir el gasto en forma documentada.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", Programa CONACE Previene", del Presupuesto Municipal vigente..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



f. muros
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



f.
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/CCR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo